

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en la calle Doctor Miguel Aguado, número 6, tercero, A, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada en el tomo 1.155, libro 84, folio 206, finca 12.184.

Tipo de subasta: El tipo de la primera subasta es el de 14.400.000 pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 27 de septiembre de 1999.—El Secretario, Eladio de Dios Morales.—41.389.

#### GIJÓN

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Gijón, procedimiento 221/1999, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 234, de 30 de septiembre de 1999, página 13052, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, línea sexta, donde dice: «... Luzdivina Mena Ordiales...», debe decir: «... Luzdivina Meana Ordiales...».—38.425 CO.

#### GRANADA

##### Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 506/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Rafael Arcos Valenzuela y doña Soledad Martínez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de enero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de marzo de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta y su valor

1.º Piso primero D, situado en la planta segunda, primera de pisos, del edificio bloque 1, en la calle Doctor Azpitarte, número 10, en Granada, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 121 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: Frente, rellano de la escalera, hueco del ascensor y patio de luces; derecha, rellano de la escalera y piso letra C; izquierda, patio de luces y finca de la Cooperativa de San Fernando; espalda, calle Doctor Pareja Yébenes. Se accede a él por la escalera de la izquierda entrando al portal. Inscrito al tomo 1.609, libro 961, finca número 45.267.

Tasada en 14.712.075 pesetas.

2.º Casa cubierta de teja, sita en la calle Gracia, de la villa de Iznalloz, marcada con el número 11, compuesta de dos cuerpos de alzado y dos de fondo, con un pequeño corral, que mide 7 metros lineales de fachada por otros 7 metros de fondo, ocupa, por tanto, una superficie de 49 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, casa de don Federico Bueno Molero; izquierda, la de don Luis Pareja Torres; espalda, con la viuda de don Daniel Torres. Inscrito al tomo 969, libro 166, finca número 2.648.

Tasada en 1.715.000 pesetas.

3.º Mitad indivisa de una tercera y una quinta parte indivisa de una tercera parte proindivisa de porción de terreno rústico, en término de Iznalloz, destinado a ensanches para el uso de los tres lotes en que se ha dividido el Cortijo de Torre, Terrecillo y Prado del Abal, tiene un pilar y un tanque con una alameda a la espalda del pilar, la atraviesa el camino de Domingo Pérez a Iznalloz, y ocupa una extensión de 5 celemines y 1 cuartillo, equivalentes a 20 áreas 54 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Linda: Norte, cercas de los mismos edificios; saliente, con los ensanches del lote saliente; mediodía, con la fábrica de aceite y sus ensanches; poniente,

con edificio y ensanches del lote poniente. Inscrito al tomo 969, libro 166, finca número 3.845.

Tasada en 75.000 pesetas.

4.º Dos dozavas partes proindivisas, de edificio fábrica de aceite, denominado «La Asunción», enclavado en lo que fue Cortijo de Terreno, Terrecillo y Prado del Abal, en término de Iznalloz, se encuentra en estado ruinoso, con maquinaria apropiada para la extracción de aceite, tiene bodega, patio y ensanches, ocupando todo ello una superficie de 1 fanega y 6 céntesimas de fanega, equivalente a 50 áreas. Linda: Por norte, con la porción de terreno destinada a ensanches que pertenece proindiviso a los tres lotes en que fue dividido dicho cortijo; por saliente, con el lote denominado saliente, adjudicado a doña Natividad Valverde Márquez, y por mediodía y poniente, con el lote denominado Centro, adjudicado a doña María Valverde Márquez. Inscrito al tomo 969, libro 166, finca número 3.846.

Tasada en 495.000 pesetas.

5.º Una cuarta parte indivisa de trozo de tierra de secano, procedente del cortijo de doña Marina, en término de Guadahortina, de cabida de 6 celemines, equivalentes a 23 áreas 47 centiáreas. Linda: Norte, tierras de don Timoteo Arcos Valenzuela; sur, termina en punta con el carril; este, don Francisco Viedma; oeste, don Francisco Titos Cabrerizo. Inscrita al tomo 960, libro 75, finca número 5.169.

Tasada en 146.687 pesetas.

Dado en Granada a 27 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Rogelia Torres Donaire.—El Secretario.—41.323.

#### GRANADA

##### Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 8 de Granada,

Hace saber: Que en autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado, bajo el número 384/1996, que a continuación se describe:

Actor: «Barclays Bank, Sociedad Anónima».

Procurador: Don Eduardo Alcalde Sánchez.

Demandados: Don Matías Águila Muñoz y doña Marta Martínez Costa.

Procuradora: Doña María Carmen Adame Carbonell.

Objeto: Crédito.

Cuantía: 2.218.835 pesetas.

Por resolución de fecha 4 de octubre de 1999, y a instancias del ejecutante, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera, y a prevención de que no hubiere postor, segunda y tercera vez, y por término de veinte días, el siguiente bien propiedad de la demandada doña Marta Martínez Costa:

Finca registral número 62.434 del Registro de la Propiedad número 3 de Granada, urbana, piso primero E, en planta segunda de alzada, segunda de pisos, del edificio en Granada, zona Alminares del Genil, con entrada por el portal número 3 del bloque B, calles Montserrat y sin nombre, destinada a vivienda. Con superficie construida de 103,98 metros cuadrados y útil de 84,26 metros cuadrados. Tipo de tasación: 15.000.000 de pesetas.

En las condiciones generales que determina la ley y, además:

Primera.—El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados, plaza Nueva, sin número, Granada, el día 13 de enero de 2000, a las once horas, en primera subasta, y al tipo de tasación; el remate de la segunda, el día 15 de febrero de 2000, a las once horas, y con rebaja del 25 por 100, y el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de marzo de 2000, a las once horas.

Segunda.—Se admitirán posturas por escrito, y en pliego cerrado, durante el tiempo que media entre la publicación y el remate.

Tercera.—Quien desee participar en la subasta, deberá consignar el 20 por 100 efectivo del valor dado al bien y que sirva de tipo a la subasta, en la cuenta de consignación que este Juzgado mantiene con el Banco Bilbao Vizcaya número 174000017038496.

Cuarta.—Los señalamientos sucesivos para el remate se entienden a prevención de que no haya postor en la subasta y sin perjuicio de los derechos que la ley reconoce al ejecutante.

Quinta.—Que el bien se saca a subasta habiendo suplido la falta de títulos de propiedad por la certificación del Registro acerca de lo que en él consta sobre los mismos.

Sexta.—Que los autos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que sean partícipes en la subasta.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Que el presente sirve de notificación en forma a los acreedores posteriores cuyo domicilio se desconozca, si los hubiere, y a los demandados que se encuentren en ignorado paradero.

Dado en Granada a 4 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—41.318.

INCA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Inca,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 206/1999, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Antonio Serra Llull, en representación de la entidad Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares contra don Sebastián Frontera Dalmáu.

Objeto: Subasta pública por término de veinte días de la finca que seguidamente se detallará y se valorará:

Urbana. Edificio compuesto de planta baja (destinado a local comercial) y otra más de alzada (piso primero destinado a vivienda), sito en el paseo Marítimo, 26, de la colonia «Virgen del Carmen», en término de Santa Margarita. Tiene una superficie construida de 450 metros cuadrados y el resto del área del solar está destinada a zona ajardinada, y la planta primera tiene una superficie construida de 250 metros cuadrados. Inscrita al tomo 3.511, libro 301 de Santa Margarita, folio 101, finca número 8.649-N duplicado, inscripción novena.

Valorada en 40.205.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza (plaza del Ganado), de Inca, el día 24 de enero del 2000, a las diez y quince horas; en segunda subasta, en su caso, el día 21 de febrero del 2000, a la misma hora, y en tercera subasta, también, en su caso, el día 20 de marzo del 2000, también a la misma hora, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el de la valoración de cada finca, para la segunda el 75 por 100 de aquel tipo y la tercera será sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferior al tipo de cada una.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 042400018 020699, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera en que no serán inferiores al 20 por 100 del tipo de la segunda; las posturas podrán hacerse desde la publicación de este anuncio en pliego cerrado, depositando a la vez las cantidades indicadas.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y

gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto para cumplimentar la notificación prevista en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Inca a 30 de septiembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—41.327.

LA OROTOVA

Edicto

Doña Cristina García Aranguena, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 358/1995, se tramitan autos de de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Banca March, Sociedad Anónima», contra «Provincial de Automóviles, Sociedad Anónima», don Manuel Pérez Escobar, doña María Luz González Bautista y don Antonio Sosa Pacheco, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo, el bien que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 11 de enero de 2000, a las once horas, por el tipo de 21.551.025 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda el próximo día 14 de febrero de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 14 de marzo de 2000, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Cuarta.—El tipo del remate será de 21.551.025 pesetas, no admitiéndose postura que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Quinta.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de esta plaza del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3769-000-17-035895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto del tipo de la segunda y debiéndose hacer constar el mandamiento de ingreso el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro, que suple los títulos de propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día

y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Décima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Undécima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y hubieran cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Duodécima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a los deudores, y ello para el caso de no ser posible la notificación personal de los señalamientos a los mismos, a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien que se saca a subasta

Urbana: Vivienda del tipo B, bloque 1, límite sur poniente, de la planta primera, sin contar la baja, del edificio «Mayaguez», con una superficie construida de 115,30 metros cuadrados, de los cuales 99,70 metros cuadrados son superficie útil.

Los datos registrales son: Finca número 16.243-N, libro 366, tomo 938, folio 122, inscripción quinta, del Registro de la Propiedad de Puerto de la Cruz.

Dado en La Orotava a 27 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Cristina García Aranguena.—41.305.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, número 1.375/1991, a instancia de Renault Financiaciones, representada por el Procurador señor Jiménez Rojas, contra doña Anela Sánchez Robaina y don Orlando Darías García, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días el bien inmueble embargado al demandado, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta el día 24 de noviembre de 1999, a las diez horas, y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 25 de enero de 2000, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiera o persistiere tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en las subastas deberán consignar previamente los licitadores en el establecimiento designado, siendo la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, con número de cuenta 3492.0000.17.1375.91, a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.